5480Consejería de Educación, Ciencia y
Formación Profesional
Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Edificio Tercer
Milenio
Modulo 5, 4 ª Planta
Avda.Valhondo s/n
06800 Mérida
Tel: 924 00 6764

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la plantilla orgánica provisional, para el curso 2024/2025, de las plazas de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Por Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente (Diario Oficial de Extremadura, número 220 de 16 de noviembre) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020), en el apartado 4 de su disposición adicional sexta, determina que durante los cursos escolares en los que no se celebren concursos de traslados de ámbito estatal las diferentes Administraciones educativas podrán organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda y destinados a la cobertura de sus plazas.

En desarrollo de dicho precepto el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre establece en su artículo 2.2 lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En aplicación de lo anterior, y tras la celebración durante el curso 2022/2023 de un concurso de traslados de ámbito estatal, se ha considerado oportuno convocar concurso de traslados de ámbito autonómico, en el curso escolar 2023/2024, entre el personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación, dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 3.1 q) Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional (DOE Extraordinario número 3, de 16 de septiembre),

RESUELVO

Primero.- Hacer pública en la página web http://profex.educarex.es, la plantilla orgánica provisional, para el curso escolar 2024/2025, de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Copia Electrónica Auténtica

Segundo.- Las personas interesadas podrán presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes a las plazas relacionadas en la presente resolución en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las mismas.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO

Plantilla orgánica, para el curso escolar 2024/2025, de las plazas de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Unidad de Inspección	Plazas	Vacantes
Inspección General de Educación y Evaluación	1	0
Inspección Provincial de Badajoz	23	13
Inspección Provincial de Cáceres	18	5

Copia Electrónica Auténtica